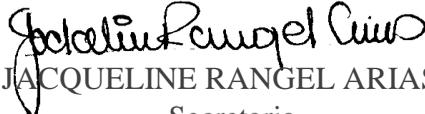


JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHARALÁ - SANTANDER
TRASLADO N° 010

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE y/o SOLICITANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA FIJACION	FECHA VENCE
2014-00020-00	EJECUTIVO singular de Mínima Cuantía	BANCOLOMBIA S.A.	ARNULFO RODRÍGUEZ ALBINO y LILIANA AMPARO GÓMEZ GUTIERREZ	De tres (03) días de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante	Marzo 28 de 2023 8:00 a.m.	Marzo 31 de 2023 6:00 p.m.

Para los efectos previsto en los artículos 110 y 446-2 del Código General del Proceso, la presente LISTA se fija virtualmente en el micrositio que para tal efecto tiene el Juzgado, por el término de un (1) día siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).


JACQUELINE RANGEL ARIAS
Secretaria